



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 76874

Que mediante providencia calendada treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. Contra: SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI Radicado único No. 11001020500020240175900 **resolvió: “PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a: **HAROLD ADOLFO FIGUEROA BARÓN** y demás partes e intervinientes e intervinientes dentro del proceso 76001310501120210000700/01 objeto de la tutela; que se vean afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 04 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 04 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia